

## Estrategia de digitalización de trámites de prórroga de rezago asociados a un número de registro sanitario: Calendario de prórrogas 2021 y anteriores (publicadas previamente). julio – octubre de 2022

### Objetivo

- Optimizar el tiempo de atención de prórrogas de rezago pendientes de resolución utilizando el portal de trámites electrónicos de la COFEPRIS (DIGIPRIS).

### Alcances y campos de aplicación

- Medicamentos con los siguientes trámites no atendidos:
  - Homoclaves COFEPRIS 04-022 y 04-023
  - Fecha de ingreso de 2021 y anteriores (publicadas previamente).

**Calendario de ingreso de prórrogas sometidas con anterioridad al Acuerdo de Trámites publicado en el D.O.F. el 24 de enero de 2022**

Fecha ingreso de prórroga no atendida	¿Cuándo puedes someter tu prórroga retroactiva? *
antes de diciembre 2019	21 de marzo al 08 de abril 2022
enero 2020 – febrero 2020	11 al 15 de abril 2022
marzo 2020 – abril 2020	18 al 22 de abril 2022
mayo 2020 – junio 2020	25 al 29 de abril 2022
julio 2020 – agosto 2020	02 al 06 de mayo 2022
septiembre 2020 – octubre 2020	09 al 13 de mayo 2022
noviembre 2020 – diciembre 2020	16 al 20 de mayo 2022
<b>enero 2021 – marzo 2021</b>	<b>11 julio al 31 julio 2022</b>
<b>abril 2021 – junio 2021</b>	<b>01 agosto al 31 agosto 2022</b>
<b>julio 2021 – septiembre 2021</b>	<b>01 septiembre al 30 septiembre 2022</b>
<b>octubre 2021 – diciembre 2021</b>	<b>01 octubre al 31 octubre 2022</b>

**\*Atención: Estas fechas son una sugerencia y no representan fechas límite. Si la fecha de ingreso para apearse a este beneficio ya concluyó aun puedes solicitarla.**

### Operación de la estrategia

Las solicitudes deberán ser ingresadas a través de la plataforma de trámites electrónicos de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/digipris?state=published> con las siguientes claves:

Claves de ingreso para prórrogas retroactivas electrónicas	
022-006-A	Segunda prórroga y subsecuentes
022-007-A	Primera prórroga de alopáticos fabricación nacional
022-008-A	Primera prórroga de alopáticos fabricación extranjera
022-009-A	Primera prórroga de herbolarios, vitamínicos y homeopáticos de fabricación nacional
022-010-A	Primera prórroga de herbolarios, vitamínicos y homeopáticos de fabricación extranjera

Puedes consultar manuales y videos en la página de DIGIPRIS <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/digipris?state=published>

## Estrategia de digitalización de trámites de prórroga de rezago asociados a un número de registro sanitario con oficios en blanco: Calendario de prórrogas con constancia y oficios en blanco de aprobación de modificaciones julio – octubre de 2022

### Objetivo

- Emitir resoluciones de oficios de Registro Sanitario en hoja de seguridad que reflejen las condiciones autorizadas en oficios en blanco de modificaciones o correcciones internas.

### Alcances y campos de aplicación

- Registros sanitarios con Constancia de prórroga retroactiva que cuenten con oficios en blanco de modificaciones (emitidos antes del 24 de febrero de 2022) o corrección interna empatados con una prórroga de rezago.

### Calendario de ingreso de solicitud de prórroga de registro sanitario asociada a oficios en blanco de aprobación de modificaciones

Fecha emisión de la Constancia HOMOClave: COFEPRIS-2022-022-006-A (medicamentos)	¿Cuándo puedes solicitar la emisión de oficio que refleje la(s) modificaciones en oficio blanco? *
febrero - marzo 2022	11 julio al 31 julio 2022
abril 2022	01 agosto al 31 agosto 2022
mayo 2022	01 septiembre al 30 septiembre 2022
junio 2022	01 octubre al 31 octubre 2022

**\*Atención: Estas fechas son una sugerencia y no representan fechas límite.**

### Operación de la estrategia

Las solicitudes deberán ser ingresadas a través de la plataforma de trámites electrónicos de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/digipris?state=published> con la siguiente clave:



**Clave de solicitud de emisión de oficio que refleje la(s) modificaciones en oficio blanco**

**022-6A2  
(MODALIDAD A2)**

Segunda prórroga y subsecuentes de medicamentos

A través de la plataforma se solicitará la constancia de prórroga junto con copia electrónica del oficio en blanco de modificación (emitido antes del 24 de febrero de 2022) o corrección interna. Con lo anterior se emitirá una resolución en hojas de seguridad dónde se integre la información del registro sanitario. La resolución será entregada en ventanilla por el Centro Integral de Servicios. Puedes consultar manuales y videos en la página de DIGIPRIS <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/digipris?state=published>

